

Palmira, 22 de junio de 2026

AVISO

HABITANTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.

Que esta corporación ha procedido a dar respuesta a la denuncia anónima presentada por el peticionario ante la CVC, en los siguientes términos:

Referencia: Respuesta a solicitud de visita en zona urbana del municipio de Palmira por tenencia ilegal de especímenes de fauna silvestre.

Radicado 418932026 - 470222026

Usuario Anónimo

Sin dirección y sin teléfono.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con la realización de visita técnica ambiental por la tenencia ilegal de especímenes de fauna silvestre en el municipio de Palmira, específicamente en el barrio Las Flores, este despacho se permite informar lo siguiente:

Funcionarios de esta Corporación realizaron visita técnica de inspección ambiental el 30 de abril de 2026 a la vivienda de habitación ubicada en la Calle 25 # 5 – 24 barrio Las Flores, con el fin de verificar la situación manifestada en la solicitud.

La visita de verificación permitió corroborar la tenencia ilegal de fauna silvestre en el predio objeto de localización, específicamente un (1) individuo de la especie *Amazona amazonica* (Loro cachetiamarillo). En ejercicio de las competencias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, y con el acompañamiento de la Policía Nacional – DICAR, se realizó el procedimiento de decomiso preventivo en flagrancia, el cual se desarrolló con la anuencia de la ciudadana identificada como tenedora del espécimen.

El individuo fue trasladado al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre San Emigdio de la CVC, donde queda bajo custodia para su valoración y manejo, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente; con este procedimiento se garantiza la protección de la fauna silvestre y se da aplicación a las medidas preventivas orientadas a la conservación de la biodiversidad y al control del tráfico y tenencia ilegal de especies silvestres.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

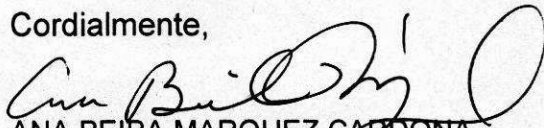
0722-418932026

0722-470222026

Se deja como constancia del procedimiento de Decomiso Preventivo y entrega al CAV San Emigdio del individuo, el Acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre No. 107282 fechada el 30 de abril de 2026, debidamente diligenciada y firmada por la señora Nory Villalobos de Caldas, funcionarios que realizaron el procedimiento, funcionarios de la PONAL y funcionaria del CAV San Emigdio.

Cualquier información al respecto, solicitarla a la Dirección Ambiental Regional (DAR) Suroriente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), con sede en la Calle 55 # 29 A - 32, Barrio Mirriñao en el municipio de Palmira, teléfono (602) 2660310 – (602) 2728056, o a través de la página web <https://www.cvc.gov.co/> en el banner de Servicio al ciudadano en línea, sección tramites, opción “Envíanos tu petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia”, o accediendo al enlace: <https://pqrweb.cvc.gov.co/> y/o <https://tramitesweb.cvc.gov.co/> y/o <https://registrosambientales.cvc.gov.co/>.

Cordialmente,


ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial DAR Suroriente

Anexos: N/A

Copias: N/A

Elaboró: Yodian David Diaz – Técnico Operativo – DAR Suroriente.

Proyectó: Yodian David Diaz – Técnico Operativo – DAR Suroriente.

Revisó: Isabel Cristina Echeverri Álvarez – Profesional Especializado – Coordinador UGC Amaime – DAR Suroriente

Archívese en: 0722-017-0-001-2026.

CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2